

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°041
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA: 19 de enero del 2026

Hora: 09:49 Horas

Lugar: Sala de Concejo tercer piso

PRESIDENTE: Sr. Sebastián Álvarez Ramírez

ASISTEN: Sra. Verónica Castillo Ojeda, Sr. Claudio Cortéz Guarda, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Emilio Ulloa Barra y Sra. Marina Matus Álvarez.

Secretaria Municipal: Sra. Gladiela Matus Panguilef.

Administrador Municipal (s): Gustavo Sandoval Díaz.

TABLA:

- Acta Ordinaria N°40 de fecha 12 de Enero del 2026
- **Correspondencia:**
- Ord. N°21 de DSM
- Ord. N°02, N°03, N°05 y N°06 de Rentas y Patentes
- Of. N°15, N°16, N°17 de RR.HH
- Memorándum N°07 y N°08 Dideco
- Mensaje del Alcalde
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente Sebastián Álvarez Ramírez y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°041 del 19 de Enero del 2026.

- Acta Ordinaria N°40 de fecha 12 de enero 2026

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: da lectura a los acuerdos acta N°40.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: solicita un minuto de silencio por lo que está pasando en el bio bio, Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°40 DE FECHA 12 DE ENERO 2026.

SE REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO POR LA EMERGENCIA EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO Y LAS VÍCTIMAS FATALES.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Se sale del contexto de la tabla para proponer, basado en una idea del artista local "Charro Ortiz", realizar un show de artistas locales en la calle O'Higgins para recaudar ayuda para los damnificados del Biobío.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: todo lo que vaya en ayuda de la gente bienvenido, que se hagan las colaboraciones respectivas.

- Ord. N°21 de DSM



Junto con saludar, a través del presente vengo en remitir a Uds.; propuesta de Asignación Transitoria del Artículo N° 45 de la Ley 19.378 año 2026, para su correspondiente presentación y discusión ante el Honorable Concejo Municipal. La Propuesta argumenta necesidades del servicio y se deja constancia que el Departamento de Salud de Pucón cuenta con la disponibilidad presupuestaria para otorgar la asignación.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Cuestiona la falta de la Directora de Salud para exponer. Solicita transparencia sobre el sueldo base y las asignaciones permanentes de los médicos en Pucón para tomar una decisión fundada, considerando que la asignación es transitoria y a criterio del Concejo.

Sra. Marina Matus Álvarez: tengo dos preguntas, cuanto es el monto que estamos hablando, el que se asigna para el 45.

Administrador Subrogante: Sr. Gustavo Sandoval informa que el monto es de 600.000 pesos mensuales por cada médico, sumando un total aproximado de 108 millones de pesos al año.

Sra. Marina Matus Álvarez: Expresa su molestia por lo que considera una "presión poco ética" y amenazas recibidas por parte del gremio médico, sugiriendo que, si no recibían el bono, buscarían trabajo en otro lugar. Reitera que no cederá ante presiones que usan a la ciudadanía como "moneda de cambio".

Sra. Odette Castillo, directora DSM: Llega a la sesión y explica que el sueldo líquido de un médico nuevo (grado 15) es de aproximadamente 1.640.000 pesos, incluyendo todo. Argumenta que el bono es necesario para atraer y retener médicos, ya que comunas vecinas como Villarrica o Curarrehue ofrecen mejores ofertas, lo que genera una rotativa que afecta el modelo de salud familiar.

Sra. Marina Matus Álvarez: Critica que se priorice a un solo gremio y no a todo el equipo de salud (TENS, conductores, etc.). Menciona que ha recibido quejas de pacientes sobre la falta de aviso cuando los médicos faltan y cuestiona el compromiso real del gremio.

Sr. Armin Avilés Arias: Señala que la municipalidad fue mal calificada en atención el año anterior. Propone analizar las fallas antes de "premiar" con asignaciones, sugiriendo que primero se deben corregir los errores de gestión.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Se muestra disponible para aprobar el Artículo 45 para no poner en peligro la atención primaria de los vecinos, considerando que el monto por médico no justifica el riesgo de quedar sin atención.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Indica que las estadísticas de reclamos contra médicos son bajas y está listo para votar.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Aclara que los problemas de agenda o esperas son de la estructura administrativa y no responsabilidad directa de los médicos. Destaca que los adultos mayores valoran la permanencia de sus médicos.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Opina que no se debe mezclar este recurso con un "sobresueldo", ya que está respaldado por ley, y destaca la importancia de cuidar la salud pública frente a la competencia del sector privado.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Defiende la gestión de salud, señalando que la insatisfacción es mínima (0.0058%) y que, por respeto a la propuesta técnica.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.



Sr. Julio Inzunza San Martín: va en beneficio de mantener un equipo constante en la comuna, Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: no voy aprobar, necesito que hagamos un análisis como corresponde, rechazo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: recordar lo que pedí un año atrás y se ha cumplido, Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: siendo consecuente lo que he venido trabajando como concejal. Se ha querido manipular moneda de cambio la comunidad, rechazo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON 4 VOTOS A FAVOR DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°21 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, PARA ASIGNACIÓN TRANSITORIA DEL ARTICULO N°45 DE LA LEY 19.378 AÑO 2026. RECHAZA EL CONCEJAL ARMIN AVILES Y CONCEJALA MARINA MATUS CON LOS FUNDAMENTOS ANTES SEÑALADOS.

➤ Ord. N°02 de Rentas y Patentes

Junto con saludarlo, solicito su pronunciamiento respecto de la solicitud de patente de alcohol con clasificación C "Restaurante Diurno y Nocturno" presentada por Bar y Restaurant Elbia Luz Saavedra Ávila E.I.R.L. RUT 77.475.665-5, para funcionar en el inmueble ubicado en el sector rural camino a Caburgua Km. 18 de la comuna de Pucon. Quien cumple con los antecedentes necesarios para optar a este tipo de patente, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Solicitud de patente acogida a la Ley 19479 "Microempresa Familiar" ingresada con fecha 02/01/2026.
- b) Resolución Exenta N° 2309108116 de fecha 18/04/2023 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía.
- c) Información SII.
- d) Copia Cedula de Identidad Rep. legal.
- e) Certificado de Vigencia de la Sociedad de fecha 17 de diciembre 2025 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- f) Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada de no encontrarse afecto a las disposiciones del Art 4 de la Ley 19.925, ambos de fecha 29/12/2025.
- g) Autorización de uso propiedad de fecha 31 de noviembre 2025.
- h) Informe favorable de la Junta de Vecinos N° 22 Carhuello de fecha 17/12/2025.
- i) Informe Visita Inspectiva Patente MEF N° 02 de fecha 02/01/2026, favorable.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado de Rentas y Patentes: realiza explicación de ord. N° 02

Votación:

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°02 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN C "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO" PRESENTADA POR BAR Y RESTAURANT ELBIA SAAVEDRA ÁVILA E.I.R.L. EL ALCALDE NO VOTA POR NO ENCONTRARSE EN SALA.

➤ Ord.N°03 de Rentas y Patentes



Junto con saludarlo, solicito su pronunciamiento respecto de la solicitud de patente de alcohol con clasificación C "Restaurante Diurno y Nocturno" presentada por **Javiera Ignacia González Azolas** RUT 20.414.104-5, para funcionar en el inmueble ubicado en calle Palguín N° 112 de Pucón. Quien cumple con los antecedentes necesarios para optar a este tipo de patente, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Solicitud de patente acogida a la Ley 19479 "Microempresa Familiar" ingresada con fecha 20/10/2025.
- b) Resolución Folio N° 2409669430 de fecha 21/01/2025 que da cuenta del Cambio de Razón Social de la Resolución Exenta N° 190912342 de fecha 21/02/2019 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía.
- c) Copia Cédula de Identidad.
- d) Información SII.
- e) Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada de no encontrarse afecto a las disposiciones del Art 4 de la Ley 19.925, de fechas 14 y 13 de enero 2026 respectivamente.
- f) Informe favorable de la Junta de Vecinos N° 03 Central de fecha 18/10/2025.
- g) Contrato de Arriendo de fecha 09 de diciembre 2025.
- h) Informe Visita Inspectiva Patente MEF N° 084 de fecha 23/10/2025, negativo.
- i) Solicitud Ingresada bajo el número de registro 10091 con fecha 12/11/2025 por Javiera Ignacia González Azolas.
- j) Informe Visita Inspectiva Patente MEF N° 008 de fecha 07/01/2026, positivo.

Sin otro, Sr. Jarol Fuchslocher, saluda atentamente a Ud.,



Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado de Rentas y Patentes: realiza explicación de ord.N°03

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°03 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN C" RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO" PRESENTADA POR JAVIERA GONZÁLEZ AZOLAS.

➤ Ord. N°05 de Rentas y Patentes

Junto con saludarlos, solicito su pronunciamiento respecto de la solicitud de Patente de Alcohol con clasificación (c) "Restaurante Diurno y Nocturno" presentada por Restaurant y Cabañas Mauricio Brito E.I.R.L. RUT 78.245.348-3 para funcionar en el inmueble ubicado en calle Relicura Lote 2 A-1, Comuna de Pucón. Quien cumple con los antecedentes necesarios para optar a este tipo de Patente, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Solicitud de patente acogida a la Ley 19.749 "Microempresa Familiar" ingresada con fecha 06/11/2025.
- b) Resolución Exenta N°2509475018 de fecha 20/10/2025 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía.
- c) Información SII.
- d) Copia Cédula de Identidad.
- e) Certificado de vigencia de la sociedad y certificado de estatuto actualizado, de fecha 15/01/2026 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- f) Autorización de Domicilio Comercial de fecha 03/11/2025.
- g) Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada de no encontrarse afecto a las disposiciones del Art 4 de la Ley 19.925 de fecha 03/11/2025.
- h) Informe favorable de la Junta de Vecinos San Luis N° 12 de Pucón de fecha septiembre 2025.
- i) Informe Visita Inspectiva Patente MEF N° 0092 de fecha 12/11/2025.
- j) Permiso de edificación, obra nueva N° 00162 de fecha 17/10/2023, con certificado de recepción definitiva N° 00127 de fecha 20.12.2023.
- k) Permiso de edificación, ampliación mayor N° 00259 de fecha 16/12/2025, con certificado de recepción definitiva total de obras de edificación N° 00071 de fecha 26/06/2025.

Sin otro, Sr. Jarol Fuchslocher, saluda atentamente a Ud.,



Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado de Rentas y Patentes: realiza explicación de ord.N°03

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.



CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°05 DE RENTAS Y PATENTE, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN C “RENTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO” PRESENTADA POR RESTAURANT Y CABAÑAS MAURICIO BRITO E.I.R.L.

➤ Ord. N°06 de Rentas y Patentes

Junto con saludarlo solicito su pronunciamiento respecto de la solicitud de traslado de patente de alcohol Rol 40028 con clasificación A “Depósito de Bebidas Alcohólicas” presentada por el contribuyente M&O S.P.A. RUT 78.284.083-5. Quien cumple con los antecedentes necesarios para autorizar el traslado de la patente solicitada, según se detalla:

1. Detalle Traslado:

Rol Patente	40028
Dirección Actual	Calle Palguin N° 271 Pucón
Solicita Traslado a	Avda. Brdo. O'Higgins N° 311 Loc.4 Pucón

2. Informe favorable de la Dirección de Obras Municipales N° 602 de fecha 11/12/2025.
3. Informe Sanitario N° 2509668828 de fecha 30/12/2025.
4. Informe Carabineros N° 01 de fecha 05/01/2026.
5. Correo Unión Comunal de Juntas de Vecinos Pucón de fecha 15/01/2026.

Hago presente a Ud. que la Junta de Vecinos N° 1 Aduana, que corresponde al sector del inmueble al que se solicita el traslado de la patente en comento se encuentra con su directiva vencida. Adjunto Certificado de Vigencia de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro y, Certificado de Directorio, ambos de fecha 15/01/2026.

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado de Rentas y Patentes: realiza explicación de ord.N°06

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°06 DE RENTAS Y PATENTES, TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL ROL 40028 CON CLASIFICACIÓN A “DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS” PRESENTADA POR M&O S.P.A.

➤ Of. N°15 de RR.HH

Junto con saludar afectuosamente, vengo a solicitar al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de los perfiles para contrataciones a honorarios suma alzada ITEM 21.03, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.280 artículo 13°.

1. Perfil: Profesional - Dirección de Control

Área: Auditoría y Contabilidad Municipal.

Objetivo principal:

El cargo tiene por objetivo principal proveer soporte técnico especializado en el análisis financiero y presupuestario a la Dirección de Control. Lo anterior, con el fin de generar insumos críticos que permitan verificar la legalidad de los actos administrativos, la eficiencia en la ejecución de los recursos y el cumplimiento de las metas institucionales, asegurando la integridad de la información financiera municipal.

Funciones Técnicas y Vinculación Normativa:

Para el correcto desempeño de sus funciones, la profesional a cargo deberá dar cumplimiento a las siguientes tareas:

- a) Elaboración de Informe de Ratios de la Municipalidad de Pucón: * Descripción: Cálculo y determinación de indicadores de liquidez, solvencia y endeudamiento.
b) Análisis de Ratios o Razón Financiera: * Descripción: Interpretación técnica de los indicadores para evaluar la salud financiera y la capacidad de pago del municipio.
c) Informe de comportamiento de Ingresos y Gastos mediante presentaciones gráficas: Descripción: Procesamiento de datos presupuestarios para visualizar tendencias, estacionalidad de ingresos y ejecución de gastos.
d) Análisis de Gráficos de Gestión: * Descripción: Evaluación analítica de las variaciones representadas visualmente para detectar desviaciones presupuestarias o subejecuciones.

2. Profesional del área de la Ingeniería en Construcción, para la Administración Municipal,

Objetivo principal:

Optimizar la gestión integral de los activos y procesos logísticos de la institución, mediante el diagnóstico técnico, el control normativo y la implementación de sistemas de mantenimiento y modernización tecnológica, con el fin de garantizar la continuidad operativa, la eficiencia en el uso de recursos y la mejora continua de los servicios municipales.

Funciones:

- a) Diagnóstico y levantamiento de información





En la primera etapa se realiza un diagnóstico integral que incluye la verificación del inventario completo de flota, maquinaria y equipos, considerando su estado, documentación de respaldo, asignación por unidad y antigüedad. Asimismo, se revisan las bitácoras y hojas de ruta diarias de cada vehículo y equipo, con el fin de asegurar la trazabilidad y el adecuado control interno.

De forma complementaria, se genera una revisión documental asociada a la gestión operativa y de logística, identificando brechas y fortalezas en los procedimientos vigentes, incluyendo Reglamento Interno (ROI), organigrama municipal e información actualizada disponible.

b) Marco legal y reglamentos aplicables

En esta fase se verifica el cumplimiento de la Ley N°18.290 de Tránsito, la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N°799/1974, el Estatuto Administrativo y las resoluciones internas de cada municipio involucrado. Asimismo, se constata que toda operación de vehículos y maquinaria se encuentre debidamente respaldada por decretos y circulares alcaldías, junto con los seguros y pólizas correspondientes.

c) Protocolos y mantención de flota

Se revisan los usos de la flota municipal para asegurar que el acceso se limite exclusivamente a tareas de carácter institucional, controlando estos movimientos mediante el uso sistemático de bitácoras y hojas de ruta. También se verifica la designación formal de responsables por cada unidad, incluyendo jefaturas y conductores que cuenten con las licencias y seguros exigidos.

Asimismo, se evalúa la existencia y aplicación de un programa de mantención preventiva y reactiva de la flota, procurando que todas las acciones queden documentadas y que se mantengan reservas para atender eventualidades.

d) Turnos éticos y continuidad operativa

Se verifica la operatividad de los servicios críticos mediante la implementación de un programa de turnos éticos para fines de semana y días festivos, garantizando la continuidad de funciones como aseo, seguridad, emergencias y tránsito. Del mismo modo, se revisan los criterios de selección del personal asignado a estos turnos, considerando requisitos tales como licencias habilitantes, experiencia, participación voluntaria o sistemas de designación rotativa.

e) Gestión de personal y relevos

Se establece que el jefe directo debe anticipar y gestionar los reemplazos ante licencias médicas, permisos o ausencias imprevistas, informando oportunamente al director del área. El conductor saliente debe entregar el vehículo en condiciones óptimas de operación, con la bitácora actualizada y las observaciones correspondientes debidamente registradas.

Adicionalmente, se aplican protocolos específicos para el uso de vehículos de reemplazo, asegurando el registro de todos los movimientos por parte de personal debidamente autorizado.

f) Control de gestión e indicadores

Se realiza una auditoría interna utilizando indicadores de eficiencia tales como uso de flota, cumplimiento de horarios, consumo de combustible, ocurrencia de accidentes y grado de cumplimiento del programa de mantención. En función de los resultados de estos indicadores, se verifican los procesos y protocolos existentes, definiendo la necesidad de reforzar o repetir instancias de capacitación al personal.

Todos los cambios implementados y sus resultados se documentan formalmente, reportando los avances y hallazgos a la Administración Municipal.

g) Modernización

En la etapa de modernización se evalúa la incorporación de tecnologías de monitoreo de flotas y soluciones de software especializadas en gestión logística, con el objetivo de mejorar el control y la toma de decisiones. Asimismo, se diseña y ejecuta un plan de capacitación dirigido a operadores y directivos en materias de gestión logística, seguridad y uso de tecnología aplicada a la operación.

h) Informe final

Como resultado del Plan de Asesoría en Logística y Operaciones, se contempla la elaboración y entrega de un informe final que sistematice los hallazgos, las oportunidades de mejora y las soluciones propuestas, con el propósito de impulsar la mejora continua del proceso de gestión operativa y logística de la Municipalidad.

Sr. Ignacio Quiroz, Director RR.HH: realiza explicación del Of. N°15

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Observa que para funciones logísticas de flota y rutas sería más adecuado un ingeniero en administración o logística que un ingeniero en construcción. Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA OFICIO N°15 DE RECURSOS HUMANOS, APROBACIÓN DE LOS PERFILES PARA CONTRATACIONES A HONORARIOS SUMA ALZADA ITEM 21.03, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 19.280 ARTÍCULO 13°: PROFESIONAL - DIRECCIÓN DE CONTROL Y PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

➤ Of. N°16 de RR.HH



Junto con saludar afectuosamente, y en relación a lo señalado en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 27° letra a) que establece:

“Informar trimestralmente al concejo municipal sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración y, respecto del personal a honorarios contratado con cargo al subtítulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, el detalle de los servicios prestados.”

Por lo anterior, se adjunta planilla trimestral correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2025 respecto al personal de Planta, Contrata, Código del Trabajo y honorarios contratado con cargo al subtítulo 21, ítem 03.

Cabe señalar que la entrega de este informe es sólo de carácter informativo y no resolutivo.

Sr. Ignacio Quiroz, Director RR.HH: realiza explicación del Of. carácter informativo y no resolutivo.

➤ Of. N°17 de RR.HH

Junto con saludar, vengo a solicitar al honorable concejo municipal, votación para la modificación al reglamento interno de estructuras y funciones de la Municipalidad de Pucón, en la siguiente unidad, según la solicitud efectuada por la Directora Sra. Evelyn Silva Quiñeñir.

Sr. Ignacio Quiroz, Director RR.HH: realiza explicación del Of

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA OFICIO N°17 DE RECURSOS HUMANOS, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE ESTRUCTURAS Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN UNIDAD DE DAOMA.

➤ Memorándum N°07 Dideco

MATERIA: Solicita subvención especial para adquisición de furgón – Escuela Especial Inclusiva Liwen

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente se solicita la aprobación de una subvención especial por un monto total de \$22.000.000 (veintidós millones de pesos), destinada al Centro de Padres de la Escuela Especial Inclusiva Liwen, con el objetivo de financiar la adquisición de un furgón y la contratación de un asistente de traslado, para el transporte seguro y adecuado de niños y niñas en situación de discapacidad.

La Escuela Especial Inclusiva Liwen atiende a estudiantes que presentan diversas condiciones de discapacidad, quienes requieren traslados con condiciones especiales de accesibilidad, seguridad y acompañamiento permanente, aspectos fundamentales para resguardar su integridad física y bienestar durante el trayecto desde y hacia el establecimiento educacional.

Cabe destacar que el monto solicitado considera la cobertura de un período total de 10 meses, incluyendo:

- **Adquisición y/o financiamiento de un furgón habilitado** para el traslado de estudiantes en situación de discapacidad.
- **Contratación de un asistente de apoyo**, responsable de colaborar en el traslado, subida y bajada de los estudiantes, y de velar por su seguridad durante todo el recorrido.

Esta subvención permitirá fortalecer el acceso a la educación inclusiva, garantizando condiciones dignas y seguras de transporte para los estudiantes, y apoyando a las familias que, en muchos casos, no cuentan con medios adecuados para realizar estos traslados de forma regular.

Por lo anterior, se solicita tener a bien evaluar y aprobar la presente solicitud, considerando el alto impacto social, educativo e inclusivo que esta iniciativa representa para la comunidad escolar.



Sra. Alejandra Sanzana, Directora (s) Dideco: realiza explicación Memo.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: en este caso no es subvención especial, el concejo debe aprobar una anticipación subvención.

Sr. Julio Inzunza San Martín: se entrega esta subvención para que arrienden un vehículo, que se realice un cambio en el oficio.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: hay un trabajo hecho con anticipación, que se revisa con el centro de padre, esta vez este móvil considera una tens que ayudara el servicio para los niños, Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: considerando lo que dice adquisición como es pedirle cuando liciten una empresa que pueda asegurar la continuidad del año con los niños, Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMORANDUM N°07 DE DIDECO, ANTICIPACIÓN DE SUBVENCIÓN, PARA ARRIENDO DE FURGÓN PARA ESCUELA ESPECIAL INCLUSIVA LIWEN, MONTO \$22.000.000.

➤ Memorándum N°08 Dideco

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar la entrega de una subvención especial a favor del Club de Cueca Pucón, por un monto total de \$2.250.000 (dos millones doscientos cincuenta mil pesos), destinada a la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento de la presentación cultural de la cueca joven".

El proyecto tiene como objetivo fortalecer la puesta en escena, calidad artística y proyección cultural de la cueca joven, a través de la adquisición de vestuario, implementación y otros insumos necesarios para mejorar las presentaciones culturales del club, permitiendo una mayor participación en actividades comunales y actividades de difusión cultural.

Cabe destacar que el Club de Cueca Pucón desarrolla un rol relevante en la promoción y preservación de las tradiciones culturales locales, contribuyendo activamente al fortalecimiento de la identidad cultural de la comuna y al fomento de la cueca como baile nacional.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita someter la presente solicitud a consideración del Honorable Concejo Municipal, para su análisis y eventual aprobación, conforme a la normativa vigente.

Sra. Alejandra Sanzana, Directora (s) Dideco: realiza explicación Memo.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMORANDUM N°08 DE DIDECO, PARA ENTREGA DE SUBVENCIÓN ESPECIAL PARA EL CLUB DE CUECA PUCÓN, MONTO \$2.250.000, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN CULTURAL DE LA CUECA JOVEN.



Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: hace mención al despacho del **Ordinario N° 34** durante el bloque de correspondencia de la sesión. Este oficio, fechado el 14 de enero de 2026, fue enviado al **Gobernador Provincial de Cautín** con el fin de solicitar formalmente una **audiencia**.

SE REALIZA BREAK DE 10 MINUTOS.

➤ Mensaje del Alcalde

Anuncia reunión extraordinaria para el **28 de enero**.

SE ACUERDA REALIZAR REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 28 DE ENERO A LAS 09:30HRS.

• Informa que la municipalidad presentará una **denuncia en fiscalía por el caso de maltrato animal de la perrita "Morita"**.

Sr. Walter Carter (Director de Control): Expone sobre el **Informe 412 de la Contraloría (2023)** referente a los estados financieros de 2022. Explica que hubo una "abstención de opinión" debido a que los activos fijos (terrenos y bienes) estaban subvalorados en 10.000 millones de pesos por falta de regularización contable (normas NICSP). Asegura que se están realizando ajustes contables y sumarios para delimitar responsabilidades.

Sr. Julio Inzunza y Marina Matus: Expresan preocupación por la lentitud en la auditoría forense aprobada en 2025 y exigen saber qué departamentos no están entregando información.

Sra. Marina Matus Álvarez: reitera solicitud de preinforme de la auditoría forense.

➤ Puntos Varios

Sr. Claudio Cortez Guarda:

- Denuncia ruidos molestos en calle Costanera.
- Problemas de estacionamiento por un circo en la rotonda.
- Solicita apoyo para el campeonato "Summer Woman"

Sra. Verónica Castillo Ojeda:

- Tema perrita Morita, mucha gente me envió los videos, no puedo creer que exista gente tan mala, que bueno que la municipalidad se hará parte de esto.
- Ruidos molestos, Mamas y Tapas, Black Florest.
- Tema parquímetros, hay varias cosas que ver, se vea en marzo en una reunión.
- Tema bichufita, no ha llegado.
- Protección del Patrimonio Natural: Expresa su profunda preocupación por el eucalipto de la playa, advirtiendo que las obras de cemento podrían haber dañado sus raíces o impedido su hidratación; solicita que un especialista evalúe el árbol para evitar que se seque

Sr. Julio Inzunza San Martín:

- Felicitar a la directiva, dirigentes, APR los riscos, recientemente se adjudicaron 12litros por segundo de agua, durante 20 años no podían conseguirlo y ahora lo realizaron, felicitaciones.
- Limpieza de faja caminos rurales, Coilaco alto y bajo, Llancalil, camino los Riscos, entre otros.
- Insistir con el tema de bichufita, ojalá pronto lo tengamos acá.
- Licitación para la carpa Pucón emprende, que se cayó, para concretar la carpa definitiva, Feria Pucón Emprende: Reporta quejas de locatarios por la falta de publicidad y ventas lentas en la carpa de verano; sugiere instalar gigantografías en sectores estratégicos como El Turbio para orientar a los visitantes.

Sr. Armin Avilés Arias:

- Permiso de circulación, que esta programado, capacitar gente para los pagos.



- Transparencia: Solicita que los libros de reclamos y sugerencias estén a la vista en todos los departamentos municipales.
- Caminos y Emergencias: Exige habilitar el camino Chinay-Coñaripe como ruta de evacuación ante incendios.
- Habilitar puntos de extracción de agua en los ríos Trancura, Liucura y Palguín para que los bomberos carguen agua rápidamente.
- Infraestructura y Justicia: Reclama una oficina digna para los concejales
- Solicita un informe jurídico detallado sobre juicios perdidos por el municipio, mencionando un caso donde se pagaron 80 millones de pesos.
- Salud: Agradece la excelente atención del SECOF de Caburgua tras un accidente familiar, destacando su calidad humana

Sr. Emilio Ulloa Barra:

- Saludar y felicitar a nuestra escuela de fútbol categoría infantil y cuerpo técnico, ellos se consagraron campeones ciudad Curicó, nos llena de orgullo.
- Maltrato Animal: Propone que cualquier persona condenada por maltrato animal (Ley Cholito) pierda el derecho a recibir beneficios municipales como becas o subsidios.
- Ver la posibilidad mayor fiscalización en la plaza de armas, dado el desorden y agresiones que han ocurrido en la plaza.
- Reiterar, fiscalización en tema scooter.

Sra. Marina Matus Álvarez:

- Postura sobre Salud: Reitera que su rechazo al bono del Artículo 45 busca la equidad para todo el equipo de salud (TENS, conductores, etc.) y no solo para los médicos.
- Vulneración de Derechos: Informa que seguirá adelante con denuncias por situaciones en hogares de ancianos ("El Legado del Nono").
- Fomento a la Artesanía: Pide aplicar la nueva Ley de Artesanos, mejorar el marketing de la feria "Pucón Emprende" con códigos QR y alianzas con hoteles, y critica la falta de estadísticas de ventas y horarios punta en la feria.
- Propuesta de Identidad: Sugiere certificar a los artesanos locales para darles un valor agregado frente a los productos industriales.

Alcalde (Sebastián Álvarez) y Administración

- Permisos de Circulación: Se informa que a partir del 15 de febrero se habilitarán puntos en Caburgua, el CESFAM y posiblemente cerca del nuevo edificio consistorial.
- Emergencias: Explica que ya existen planes coordinados con Senapred y CONAF, incluyendo piscinas en el aeropuerto para helicópteros.
- Feria Pucón Emprende: Defiende que el emprendimiento es un proceso de aprendizaje de 3 a 4 años y que los artesanos también deben promocionar sus redes sociales de forma independiente.
- Caso Iron Man: Aclara que los supuestos 6 a 8 millones de dólares del evento no entran al municipio, sino que son flujo circulante para el comercio local (hoteles, restaurantes, etc.).

Se levanta la sesión 14:12hrs.

ACUERDOS:

1. **CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°40 DE FECHA 12 DE ENERO 2026.**
2. **CON 4 VOTOS A FAVOR DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°21 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, PARA ASIGNACIÓN TRANSITORIA DEL ARTICULO N°45 DE LA LEY 19.378 AÑO 2026. RECHAZA EL CONCEJAL ARMIN AVILES Y CONCEJALA MARINA MATUS CON LOS FUNDAMENTOS ANTES SEÑALADOS.**



3. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°02 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN C "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO" PRESENTADA POR BAR Y RESTAURANT ELBIA SAAVEDRA ÁVILA E.I.R.L. EL ALCALDE NO VOTA POR NO ENCONTRARSE EN SALA.
4. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°03 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN C" RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO" PRESENTADA POR JAVIERA GONZÁLEZ AZOLAS.
5. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°05 DE RENTAS Y PATENTE, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN C "RENTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO" PRESENTADA POR RESTAURANT Y CABAÑAS MAURICIO BRITO E.I.R.L.
6. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°06 DE RENTAS Y PATENTES, TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL ROL 40028 CON CLASIFICACIÓN A "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" PRESENTADA POR M&O S.P.A.
7. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA OFICIO N°15 DE RECURSOS HUMANOS, APROBACIÓN DE LOS PERFILES PARA CONTRATACIONES A HONORARIOS SUMA ALZADA ITEM 21.03, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 19.280 ARTÍCULO 13°: PROFESIONAL - DIRECCIÓN DE CONTROL Y PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
8. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA OFICIO N°17 DE RECURSOS HUMANOS, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE ESTRUCTURAS Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN UNIDAD DE DAOMA.
9. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMORANDUM N°07 DE DIDECO, ANTICIPACIÓN DE SUBVENCIÓN, PARA ARRIENDO DE FURGÓN PARA ESCUELA ESPECIAL INCLUSIVA LIWEN, MONTO \$22.000.000.
10. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMORANDUM N°08 DE DIDECO, PARA ENTREGA DE SUBVENCIÓN ESPECIAL PARA EL CLUB DE CUECA PUCÓN, MONTO \$2.250.000, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN CULTURAL DE LA CUECA JOVEN.
11. SE ACUERDA REALIZAR REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 28 DE ENERO A LAS 09:30HRS.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



SEBASTIÁN ALVAREZ RAMÍREZ
PRESIDENTE

